

Acuerdo No. 098  
24 de noviembre de 2016  
Por el cual se otorga la distinción

**“PREMIO JULIO ALBERTO MOYANO FERRER”**

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA LATINA UNILATINA**

**CONSIDERANDO**

1. Que el Consejo Superior mediante el Proyecto Educativo Institucional adoptado por el acuerdo No. 35 del 10 de agosto de 2010, creó el Centro de Excelencia Julio Alberto Moyano Ferrer, en memoria de su ilustre fundador, con el fin, entre otros, de estimular y reconocer los méritos, ejecutorias y aportes realizados directa o indirectamente al desarrollo de la Institución.
2. Que allí se instituyó el **“PREMIO JULIO ALBERTO MOYANO FERRER”**, el cual sería otorgado cada año a la persona designada por el Consejo Académico entre los candidatos propuestos para este galardón.
3. Que el Consejo Académico en su sesión del día 23 de noviembre del año en curso, después de analizar las candidaturas y teniendo en cuenta la gran contribución, los aportes, el apoyo y la dedicación que ha realizado por el desarrollo de la institución, decidió, por unanimidad, proponer el nombre del doctor **GUSTAVO CASTRO CAYCEDO**, periodista, escritor y destacado hombre de la comunicación colombiana, como el personaje que tenía los más altos méritos.

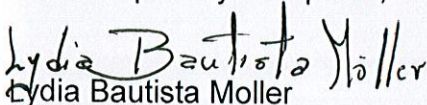
**Resuelve**

PRIMERO. Otorgar al doctor **GUSTAVO CASTRO CAYCEDO**, el **“PREMIO JULIO ALBERTO MOYANO FERRER”**, atendiendo las consideraciones expuestas por el Consejo Académico de la Institución.

SEGUNDO.- Dicha distinción le será entregada en ceremonia especial que se llevará a cabo el día 1 de diciembre de 2016 y en la que se exaltarán sus valiosos aportes a la comunidad Unilatina.

TERCERO.- En esta ocasión se le hará entrega igualmente del presente acuerdo, en nota de estilo y del respectivo diploma en placa conmemorativa.

Comuníquese y Cúmplase,

  
Lydia Bautista Moller

Presidenta

  
Angélica Moyano  
Secretaria.